

NOVIAZGOS VIOLENTOS

La Organización Mundial de la Salud alertó recientemente que la violencia de género es la primera causa de muerte en las mujeres desde los 15 años.

En 2010, once adolescentes murieron en Argentina, en manos de sus parejas actuales o anteriores.

La violencia contra las mujeres constituye tanto una violación a los derechos humanos de las mujeres como un grave problema de salud pública. Estudios efectuados por la Organización Mundial (OMS) de la Salud en diez países indican que la tasa de mujeres sujetas a alguna forma de violencia sexual o física por parte de sus parejas oscila entre el 15 y el 71%. “La violencia contra las mujeres es una causa importante de muerte o lesiones en todo el mundo, además de representar un factor de riesgo para numerosos problemas de salud física y mental; y tener un elevado costo social y económico, tanto para las mujeres como para la sociedad en su conjunto” (Ex-directora de la OPS/OMS, Dra. Mirta Roses).

“La violencia contra la mujer” se entiende por todo acto de violencia basado en género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. Se entenderá que la violencia contra la mujer comprende los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos: la violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares; la trata de mujeres y la prostitución forzada; la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra (Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 1993).

El informe Mundial sobre la violencia y la salud, clasifica la violencia en tres grandes categorías: violencia dirigida contra uno mismo, violencia interpersonal y violencia colectiva. Dentro de la violencia interpersonal, una de las más frecuentes y que tiene un mayor impacto integral en las víctimas, es la violencia que ocurre entre los miembros de una familia, o violencia intrafamiliar. Las mujeres son las que corren más riesgos en entornos domésticos o familiares. Casi la mitad de las mujeres que mueren por homicidio son asesinadas por sus maridos o parejas actuales o anteriores, un porcentaje que se eleva al 70% en algunos países. Aunque es difícil obtener cifras exactas debido a la falta de registros, según los datos disponibles, una de cada cuatro mujeres será víctima de violencia sexual por parte de su pareja en el curso de su vida.

¿Cuáles son los factores que influyen en la violencia de género?

La sexualidad humana no es expresión limitada a lo genital y a la reproducción. Incluye amor, placer y comunicación afectiva. Y, también, diversidad en cuanto objeto de preferencia sexual, prácticas sexuales y modos de vivirla. Está influida por la política, la cultura, los valores e ideales de la época, la educación, las costumbres familiares y el devenir de la propia historia del individuo.

Los modos de pensar, sentir y comportarse de hombres y mujeres se deben a costumbres sociales y familiares más que a factores biológicos. Influyen valores, creencias y, también, rasgos de la personalidad. Desigualdades y jerarquías tienen que ver en la construcción social entre los géneros femenino y masculino.

El niño aprende a comunicarse y a solucionar problemas en su hogar. Es en el seno de la familia que se va formando la personalidad, que incluye aspectos de la sexualidad. Influyen en el desarrollo las improntas que

recibe desde su nacimiento, la forma de amarlo y de acariciarlo, el afecto o dureza que se manifiesta en las voces, miradas y sonrisas, las observaciones de las actitudes y roles de la madre y el padre, el diálogo en el seno del hogar, las acciones cotidianas.

Las creencias estereotipadas de género pueden ser consideradas de riesgo ya que promueven la valoración inferior de la mujer, al considerarla sensible y débil, y la aceptación de la "impulsividad" masculina como algo propio de su sexo, al igual que la falta de capacidad de manifestar adecuadamente sus emociones.

La violencia se aprende durante la niñez y sus patrones suelen establecerse en los primeros años de vida y se mantienen durante la adolescencia y la adultez.

Durante la adolescencia, es más frecuente la utilización de los servicios de salud por parte de las mujeres. Tienden a consultar por sus diversos malestares físicos y emocionales y, además, para prevención o atención del embarazo, ITS o abuso sexual.

Las mujeres adolescentes refieren, frecuentemente, «que tienen relaciones por amor». Pero «el amor» puede tener diferentes significados. Según F. Dolto y C. Dolto Tolitch el significado de la palabra AMOR varía según las personas y su contexto y puede significar:

- Generosidad, fuerza, fidelidad, confianza, amistad.
- Necesidad de fusionarse: complacer y ser aceptada. No siempre se conserva la libertad de pensamiento.
- Pasión: necesidad de poseer hasta los pensamientos... no siempre hay respeto y ternura.
- Excitar, a veces, sin llegar al límite...a veces, desencadenan pasiones violentas...

En cuanto a los varones, no suelen acudir al centro de salud excepto en situaciones extremas.

Se dice que los varones tienen relaciones sexuales por placer y tienen más parejas sexuales que las mujeres, hechos cuestionados en algunas culturas urbanas posmodernas. Entre los hombres, los más "machistas" ven a la mujer como objeto para ser usado para su propia gratificación.

Algunos y algunas adolescentes pagan por sexo; otros tienen relaciones ocasionales sin ningún compromiso afectivo.

Hay adolescentes que refieren presión o violencia para tener relaciones sexuales.

Pantelides, Geldstein, Calandra y Vázquez (1999), definieron el debut sexual bajo coerción como el acto de forzar por la violencia, las amenazas, la insistencia verbal, el engaño, las expectativas culturales o las circunstancias económicas, a participar en una conducta sexual contra su voluntad.

La coerción es expresión de la asimetría de género, ya sea por diferente control de los recursos o por imágenes que devalúan a la mujer frente al hombre o frente a sí misma. No siempre se percibe esta coerción como tal.

Las manifestaciones de la violencia abarcan las agresiones físicas, la violencia sexual como relaciones sexuales forzadas u otro tipo de coacción sexual, los maltratos psicológicos y los comportamientos controladores, que limitan el ejercicio de los derechos de las personas.

La violencia hacia la mujer por parte de su pareja es una expresión evidente de violencia de género, ya que la mujer es especialmente vulnerable en sociedades en las que hay una desigualdad entre los sexos, rigidez en los roles sexuales y una tolerancia en la sociedad sobre el ejercicio del control y el poder por parte de los hombres en las relaciones de pareja.

En los niveles comunitarios, hay estudios que demuestran que las/os jóvenes que viven en barrios y comunidades con altas tasas de delincuencia y pobreza, corren mayores riesgos de verse involucrados en actos violentos.

Los discursos de los y las jóvenes tienen diferentes explicaciones y atribuciones del por qué se da la violencia. Distinguen los celos y el alcohol como factores que desencadenan la violencia y nombran como base de las conductas violentas características individuales, los modelos transmitidos y los problemas de comunicación. En relación a los factores a nivel de la comunidad hacen referencia al clima social. A nivel cultural, influyen la invisibilidad de la violencia y el machismo.

Hoy en día coexisten diversos discursos, desde los discursos más tradicionales, a aquellos con énfasis en los derechos individuales y en la capacidad de desarrollo personal, la flexibilidad de los roles de género y la postergación de la instalación de una pareja con compromiso.

La Consejería o Asesoramiento es un elemento fundamental para promover la Salud Sexual y Reproductiva de la población.

Su fin es revalorizar la importancia del componente afectivo en la vida de los seres humanos y en sus relaciones entre sí, más allá de la relación de pareja. Favorecer un mayor conocimiento y relación con el propio cuerpo como elemento de autoestima y de sustento del autocuidado de la salud. Promover la adopción de conductas sexuales placenteras, conscientes, responsables y libres, hacia uno mismo y hacia los demás. Propiciar la comunicación en la pareja, proponiendo relaciones equitativas y horizontales. Incentivar en la pareja criterios de responsabilidad compartida, tanto en la anticoncepción como en la prevención de la transmisión de ITS.

El cuidado de La Salud Sexual y Reproductiva incluye:

- Promoción de la salud sexual, incluyendo a los varones.
- Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.
- Educación sexual.
- Respeto por la integridad física.
- Elección libre de la pareja, de la decisión de tener relaciones sexuales o no, relaciones y matrimonio consensuados.
- Planeamiento familiar y tratamiento de la infertilidad.
- Cuidados prenatales, perinatales, postparto y del recién nacido.
- Eliminación del aborto inseguro (por abusos, violación, enfermedad materna, enfermedad del embrión, razones económicas...).
- Prevención y tratamiento de las ITS, incluyendo la infección por el VIH, otras infecciones del tracto reproductivo, el cáncer cervical y otras morbilidades ginecológicas.
- Respeto por los derechos y a tener una vida sexual segura y placentera.
- Participación de los jóvenes en el diseño de políticas y estrategias.

Prevención de la violencia en la pareja

Una de las primeras medidas consiste en **visibilizar** situaciones de violencia, muchas veces escondidas en relaciones de abuso de poder que se viven en forma cotidiana pero que no se conceptualizan como tales. Para lo cual es importante "desnaturalizar lo que las jóvenes consideran normal: los celos (no nos cela porque nos quiere más); el control (está pendiente de nuestros horarios, con quien estamos, cuánto tiempo estuvimos); el aislamiento (al principio y con dulzura nos comienza a manifestar que no vayamos a tal o cual lado porque quiere estar con nosotras)...

Hay preguntas que contribuyen a esta tarea, tales como "Tu pareja: ¿Te desvaloriza, te ofende o te descalifica? ¿Te obliga a hacer cosas que no querés? ¿Amenaza con dejarte cuando no hacés lo que quiere? ¿Sentís miedo a sus reacciones? Aunque sea jugando, ¿alguna vez te empujó, te pegó, te torció el brazo? ¿Se enoja cuando les dedicás tiempo a las cosas que te gustan? ¿Expresa celos por tus amigos o tu familia o hace de eso un conflicto?

¿Te controla las llamadas telefónicas, los mensajes de texto del celular o los mails? ¿Pretende cambiar tus decisiones? ¿Se enoja si no le avisás que salís? ¿Critica tu forma de vestir?

También es importante incitar la **reflexión** sobre los cambios en los estereotipos sexuales hombre-mujer, para dejar de justificar la violencia de la pareja como algo natural e inevitable en los hombres. "Deconstruir los roles de género que determinan culturalmente que el varón es el que domina, y colocan a la mujer en el lugar de la sumisión, trabajar con la idealización que construyen las jóvenes con el amor romántico, ese amor que todo lo perdona, que todo lo entiende, ese amor que disfrazado de amor para toda la vida es, en realidad, el comienzo de una relación intoxicada por el control y la posesión".

A nivel individual es importante fomentar el **conocimiento de los derechos**, enseñar el autocuidado y promover el desarrollo de **autoestima**. Incentivar el aprendizaje de **habilidades comunicacionales**, expresión de sentimientos, de negociación, de enfrentamiento de diferencias y **búsqueda de ayuda**.

Los proveedores de salud debieran ser capacitados sobre cómo preguntar acerca de la violencia. Para lo cual es necesario que haya procedimientos establecidos, que la consulta se lleve a cabo en un lugar privado, que garantice la confidencialidad, que exista un sistema de referencia en funcionamiento para asegurar que las mujeres puedan acceder a los servicios necesarios y que en caso de abuso sexual, los centros de salud estén preparados para dar la respuesta integral que las mujeres necesitan, de manera de hacer frente a las consecuencias de la salud tanto física como mental.

Leyes vigentes en la Argentina

La Ley 26.485, para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos de sus relaciones Interpersonales. Esta ley le encomienda al Ministerio de Educación articular, en el marco del Consejo Federal de Educación, la inclusión de contenidos curriculares con la perspectiva de género, el respeto y la libertad en las relaciones interpersonales, la igualdad entre sexos, la democratización de las relaciones familiares, la deslegitimación de modelos violentos de resolución de conflictos, entre otros ejes. También le ordena promover medidas para que se incluya en los planes de formación docente la detención precoz de la violencia contra las mujeres.

Ley 26.150, Programa de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación nacional. A partir de la sanción de esta ley en el año 2006, los y las docentes de nuestro país tienen la responsabilidad y a la vez, la oportunidad, de enseñar educación sexual a nuestros niños, niñas y jóvenes.

¿Dónde pedir ayuda?

La central de llamadas 0800-66-MUJER (68537) de Capital Federal, funciona las 24 horas, los 365 días del año. Su objetivo es brindar contención, información y derivación, a través de una escucha especializada. En este servicio, se encuentra la Línea Te Ayudo, que atiende situaciones de maltrato, abuso infanto juvenil y noviazgos violentos, y el programa específico de Noviazgos Violentos destinado a adolescentes y mujeres jóvenes con vínculos violentos (físico, emocional y/o sexual) en sus relaciones de pareja.

- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires – Noviazgos Violentos Línea Te Ayudo: 4393-6464 o 0800-66-Mujer (68537). Destinado a adolescentes de 13 a 21 años. Atención: C. Pellegrini 211, 7º piso, previo contacto telefónico. Centro Integral de la Mujer - Elvira Rawson. 4867-0163, Salguero 765 Teléfono. http://www.buenosaires.gob.ar/areas/des_social/mujer/violencia/programas.php?menu_id=6233
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires – Plan "Noviazgos sin violencia".
- Piedras 1281, oficina 19, 1º piso. Miércoles de 9 a 15 hs. - Tel. 4307- 8161
- CIM "Villa Lugano" Av. Escalada 4501. Lunes a viernes de 9 a 15 hs. Tel. 15-6915-6622
http://www.buenosaires.gob.ar/areas/des_social/mujer/progmalnov_hd.php?menu_id=31721
- Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia: Lavalle 1250. Horario 24hs, 365 días. Tel 4370-4600 Interno 4510/4512.

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Centro de Atención a la Víctima (Policía Federal Argentina). Atención, orientación, tratamiento psicológico a la víctima de un delito. Las Heras 1855, 1º piso, CABA. 4801-2866/3529. Lunes y Viernes de 8 a 20, sábado 8 a 13 hs.
<http://www.jus.gob.ar/atencion-al-ciudadano/guia-de-derivaciones/delitos.aspx>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Brigada Móvil de Atención a Víctimas de Violencia Familiar. Tel.: 137 (Atención las 24 horas, los 365 días del año) Teléfono: 0800-222-3425.
<http://www.jus.gob.ar/atencion-al-ciudadano/atencion-a-las-victimas/violencia-familiar.aspx>

**Documento elaborados por el Comité de Estudio Permanente del Adolescente (CEPA)
Sociedad Argentina de Pediatría**

Bibliografía recomendada

Asociación Argentina de prevención de la violencia familiar

<http://www.aapvf.com.ar/03violencia-familiar,noviazgos-violentos-02.php>

OMS. Informe de la OMS destaca que la violencia contra la mujer es “un problema de salud global de proporciones epidémicas”.

http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence_against_women_20130620/es/

Servicio Nacional de la Mujer. “Análisis de la Violencia en las Relaciones de Pareja entre Jóvenes”. Edición: María Paz Causa Vera. 2003. Santiago, Chile. [http://estudios.sernam.cl/documentos/?eOTQ3Nzkz-An%C3%A1lisis de la Violencia en las Relaciones de Pareja entre J%C3%B3venes](http://estudios.sernam.cl/documentos/?eOTQ3Nzkz-An%C3%A1lisis_de_la_Violencia_en_las_Relaciones_de_Pareja_entre_J%C3%B3venes)

IPPF/ Fortaleciendo la respuesta del sector de la salud a la violencia basada en género. Manual de referencia para profesionales de salud en países en desarrollo. 2010. New York, NY 10005-3902

Autoras: Sarah Bott. Alessandra Guedes. María Cecilia Claramunt. Ana Guezmes.

https://www.ippfwhr.org/sites/default/files/GBV_cdbookletANDmanual_SP_FA_FINAL.pdf

http://www.paho.org/arg/index.php?option=com_content&view=article&id=582&Itemid=1

INFORMES INADI. Buenas Prácticas en La Comunicación Pública. Violencia de género. 2011.

http://inadi.gob.ar/wp-content/uploads/2011/12/INFORME_VIOLENCIA_GENERO.pdf

Castillo, Irene Y Azia, Claudio. Manual de género para niñas, niños y adolescentes: mayores de 12 años / Irene Castillo y Claudio Azia. Buenos Aires: Centro Cultural de España en Buenos Aires. Grupo de Estudios Sociales, 2010. <http://www.lazoblanco.org/wp-content/uploads/2013/08manual/adolescentes/0011.pdf>